

Conferencia Interamericana de Seguridad Social
Inter-American Conference on Social Security
Conferência Interamericana de Seguridade Social

1

30 de octubre de 2020

PROGRAMA DE TRABAJO

Comisiones Americanas de Seguridad Social

2021

Español - Or. Español
Para Uso Oficial

I. INTRODUCCIÓN

La Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) constituida formalmente a partir de 1942 como un organismo permanente de cooperación, ha tenido durante su larga trayectoria de más de 77 años la encomiable labor de trabajar por la Seguridad Social y el Bienestar en las Américas. Para ello, en su Estatuto han quedado plasmados los órganos fundamentales de esta Conferencia:

- a) La Asamblea General
- b) El Comité Permanente
- c) La Secretaría General
- d) La Contraloría
- e) El Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social
- f) Las Comisiones Americanas de Seguridad Social
- g) Las Subregiones

La labor de estos órganos es indispensable para el desarrollo de la Conferencia, sus miembros son el pilar y el motor para su funcionamiento. Una de las tareas fundamentales de la Secretaría General es servir como instrumento de comunicación y seguimiento de los órganos, particularmente de las Comisiones Americanas de Seguridad Social (CASS) y las Subregiones.

Las Comisiones tienen un enfoque de trabajo establecido en temáticas específicas. Esta característica permite atender las necesidades de la membresía desde el punto de vista de la relevancia temática y coyuntural. Por ello, es que

las labores de las CASS son fundamentales para el óptimo desarrollo de la Conferencia y sus juntas directivas son el pilar y el motor para el funcionamiento de estas.

3

En este sentido, en el marco de la XXIX Asamblea General celebrada en septiembre de 2019 las Comisiones Americanas de Seguridad Social, se reunieron para aprobar un Programa General de trabajo para los años 2020-2022, en el mismo se tomaron en cuenta los trabajos y las inquietudes expresadas en 2019; asimismo cabe señalar que en las sesiones celebradas el 19 de septiembre los miembros expresaron diferentes temas y acciones que estimaron deberían abordar las comisiones en su Programa de Trabajo para 2020-2022, dichas aportaciones fueron tomados de las actas de sesión y figuran en una tabla al final del programa aprobado por la Comisión en 2019.

Bajo esa tesitura, y de conformidad con lo marcado por el estatuto en sus disposiciones 36, 38 del Estatuto de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social; 6º, 10 y 11 del Reglamento de las Comisiones Americanas de Seguridad Social las Comisiones deben elaborar un plan para el año 2021. En este sentido durante las reuniones celebradas en el 2020 se planteó a las comisiones la necesidad de elaboración de dicho programa y se les coadyuvó a celebrar reuniones internas periódicas de trabajo así como remitir a esta Conferencia, a través de la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Cooperación (DEVCO) sus prioridades para el 2021.

Sin duda un factor fundamental a tomar en cuenta para la elaboración del programa para el año 2021 es la crisis sanitaria que se vive en todo el mundo derivado de la COVID-19. Por lo cual es necesario replantearse las prioridades en las temáticas que deben ser abordadas por cada comisión, así como en la

oportunidad de llevar cabo dichas actividades, ya que al día de hoy no es posible tener certeza sobre la evolución de esta problemática.

4

Tomando en cuenta todo lo anterior es que se presenta el Programa de Trabajo de las Comisiones Americanas de Seguridad Social para el año 2021. La planeación del Programa de trabajo de las CASS 2021, en principio se realizó tomando como base el programa trienal 2020-2022, posteriormente se identificaron las actividades y temas realizados durante el año 2020 para así identificar las necesidades que no habían sido todavía desarrolladas. Adicionalmente, se han agregado todas las actividades y temas que se han manifestado por parte de la Junta Directiva de las CASS durante las celebraciones de las reuniones de trabajo celebradas en el transcurso del año 2020.

Para el desarrollo del programa 2021 se contará con la colaboración de trabajo de diversas áreas de la CISS. De manera permanente la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Cooperación colabora en el seguimiento de los planes trabajo. Por su parte, la Jefatura de Especialistas, Dirección Ejecutiva de Investigación y Proyectos, entre otras áreas, colaboran de manera tangencial para la realización de actividades y desarrollo temático de las CASS. En lo particular, la Dirección Ejecutiva de Investigación y Proyectos de la Secretaría General coordinará los trabajos de las CASS de la mano con el CIESS, ya que cada CASS tiene asignado un investigador de tiempo completo con el propósito de dar cumplimiento a los trabajos de investigación y capacitación de las CASS. Así, el plan que aquí se presenta realizado conjuntamente entre la CISS y las Juntas Directivas de las CASS.

La premisa fundamental bajo la cual se coordinan los trabajos de la CASS



Para Uso Oficial
CISS/CAJS/O/02/2020

a través de la Secretaría General de la CISS es la de debatir las principales problemáticas regionales, pero sobre todo avanzar hacia un mayor nivel de bienestar y seguridad social.

5

**SEGURIDAD SOCIAL PARA EL
BIENESTAR**

San Ramón s/n.
Col. San Jerónimo Lídice,
C.P. 10100, Ciudad de México

Conmutador:
+ (52) 55-5377-4700

II. Comisión Americana Jurídico Social (CAJS)

La Comisión Americana Jurídica Social (CAJS), se orienta al análisis del marco jurídico existente y aplicable para la seguridad y acceso a la seguridad social. Como resultado del trabajo constante de esta Comisión, ésta ha definido como pilares de su labor, bajo la misión de contribuir y asesorar jurídicamente para promover el derecho humano en materia de seguridad y protección social. Teniendo en consideración una visión basada en que la CAJS sea reconocido como el órgano eficaz y vanguardista que asesora jurídicamente en asuntos de seguridad y protección social. Sus valores son justicia, solidaridad, responsabilidad y perseverancia.

Temas generales investigación:

- ✓ Mecanismos de solución de controversias
- ✓ Tendencia a la judicialización de medicamento y su incidencia en la cobertura y sostenibilidad de las instituciones de seguridad social
- ✓ Gestión de cobertura de enfermedades crónicas
- ✓ Supervisión y control de programas de Seguridad Social
- ✓ Compilar la normatividad hemisférica con énfasis en medios alternativos, y asuntos de normatividad transversal

Para cumplir con el programa de trabajo el investigador adscrito propone las siguientes líneas de investigación:

- ✓ Régimen jurídico de esquemas de seguridad social no tradicionales en la región (migrantes, renta mínima)
- ✓ Acceso a medicamentos, cobertura de enfermedades, impacto en

los sistemas de Seguridad Social.

7

Estas líneas de investigación se encuentran en correspondencia con los ODS específicamente el objetivo número 3, así como el Programa de Actividades de la CAJS. Con la pandemia provocada por la COVID-19 se han adoptado un grupo de decisiones para poder hacer frente a los efectos de la pandemia. Este grupo de decisiones ha conllevado en múltiples casos la adopción de disposiciones normativas que tratan en mayor o menor medida responder a estas necesidades. Sin embargo, desde el ámbito jurídico es necesario hacer un análisis de estas decisiones para poder valorar la efectividad de su implementación y si es posible que se sostengan en el tiempo de forma sostenible y sin vulnerar derechos humanos.

A. Creación de un Micro sitio para la CAJS: Este tiene el propósito de generar un espacio digital para que los miembros de la CAJS compartan información relevante y buenas prácticas actuariales y de financiamiento dentro de la seguridad social. De igual manera, el micro sitio tendrá como propósito ser un espacio común para acceso a documentación técnica generados por la CISS en temas relacionados con la CAJS.

B. Celebración de reuniones Estatutarias de la CAJS: De conformidad con la normatividad de la CISS, se debe celebrar una reunión anual ordinaria. Además, se considera importante continuar con la celebración de reuniones periódicas de trabajo, las cuales son coordinadas por la

DEVIC. Lo anterior, sin perjuicio de que se celebren reuniones de la Junta Directiva de la CAJS de acuerdo con las necesidades que ésta establezca.

C. Capacitación:

- ✓ **Agenda 2030:** Capacitación sobre la agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Se considera indispensable que la CAJS tenga acceso a una base de conocimiento en común acerca de los (ODS) de manera que pueda tener un impacto en el trabajo que desarrollan.

D. Publicaciones:

- ✓ Estudio sobre el acceso a la vacuna para el COVID-19 en la región, evaluando las principales estrategias que se han desarrollado en la región. El cual tiene como objetivo analizar las principales experiencias que en relación al acceso a la vacuna del COVID se desarrollan, con especial referencia a grupos vulnerables, como
- ✓ Cuaderno de análisis de las políticas de incorporación que se están implementando en el continente y propuestas generales de fortalecimiento.
- ✓ Artículo sobre modelos institucionales de sistemas de salud.
- ✓ Cuaderno sobre economía política de la industria Farmacéutica en continente americano.

- ✓ Recomendaciones contractuales mínimas y de referencia para el teletrabajo en colaboración con la Comisión Americana Jurídico Social.
- ✓ Artículo científico "La Judicialización del Derecho a la Salud y los sistemas de Seguridad Social en el ámbito interamericano".
- ✓ Estudio normativo sobre esquemas de seguridad social desarrollados durante la pandemia como es el caso de la renta mínima, sostenibilidad.
- ✓ Estudio. Afiliación "contributivo subsidiado", esquemas de seguridad social no tradicionales, trabajadoras domésticas, jóvenes trabajadores.
- ✓ Monografías, "Acceso a medicamentos y propiedad intelectual en tiempos de Covid-19", documento colaborativo CASS.
- ✓ Folleto intitulado "Estudio normativo sobre legislación en factores de riesgo psicosocial", en colaboración con la CAJS.

E. Envío oportuno de las reformas que se generen en la legislación y discutir sobre los procesos que van generándose.

F. La identificación de mejores prácticas y propuestas de innovación y transformación.

G. Diseñar las revistas *Perfiles* como publicación periódica.